



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



TERCERA CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTURO

**Por una gobernanza anticipatoria innovativa que integre
el futuro en la labor parlamentaria**
Santiago (Chile), 13-14 de enero de 2025

Documento final

14 de enero de 2025

Nosotros, los parlamentarios reunidos en Santiago (Chile) en la Tercera Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro, organizada conjuntamente por el Senado de Chile y la Unión Interparlamentaria (UIP),

Afirmando nuestro compromiso compartido de incorporar la gobernanza anticipatoria en las prácticas parlamentarias de todo el mundo,

Tomando nota de la definición de “gobernanza anticipatoria” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), esto es, “gobernar en el presente para adaptarse a un futuro incierto o determinarlo”¹,

Preocupados por la variedad de cuestiones emergentes que podrían tener una repercusión crítica en el bienestar del planeta y las sociedades, entre ellas la inteligencia artificial, la nanotecnología, la modificación genética y la computación cuántica, y *señalando* la necesidad de abordar esta problemática de una manera sistemática y sostenible,

Enfatizando la necesidad crítica de incluir ideas prospectivas e innovadoras en la gobernanza para atender las necesidades de las sociedades de hoy y de mañana,

Poniendo de relieve el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en la configuración del futuro por medio de sus mandatos constitucionales de legislación, supervisión y representación,

Convencidos de la necesidad de incorporar la prospectiva estratégica y la reflexión prospectiva en los procesos parlamentarios a fin de velar por que todos los aspectos de la gobernanza tengan en cuenta la sostenibilidad y las consecuencias a largo plazo, al tiempo que se reconocen los retos que plantea la rápida evolución del mundo,

Afirmando que la gobernanza anticipatoria es esencial para abordar la complejidad de las dificultades actuales y prepararse para las incertidumbres del mañana, y *reconociendo* el valor de la gobernanza anticipatoria para orientar el desarrollo de políticas y su aplicación,

Acogiendo con beneplácito el Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras de las Naciones Unidas, y *ratificando* nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Acogiendo con beneplácito igualmente la resolución adoptada por la UIP en 2024, *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, la *Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología* y la Declaración de Ginebra de la UIP *Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible*,

¹ Véanse https://openlearning.unesco.org/courses/course-v1:RWP+01+2021_01/about y <https://www.unesco.org/en/futures-literacy>.

Guiados por nuestro compromiso de empoderar a las generaciones futuras y *dedicados* a fomentar la gobernanza anticipatoria en los procesos de adopción de decisiones, trataremos de:

1. *Desarrollar* la capacidad nacional para la gobernanza anticipatoria:
 - a. Creando instituciones u organismos gubernamentales especializados en gobernanza anticipatoria o fortaleciendo los que ya existan;
 - b. Asignando fondos y recursos a iniciativas de investigación que examinen las consecuencias de las tecnologías emergentes y sienten las bases de la formulación de políticas;
 - c. Promoviendo una implicación inclusiva de las partes interesadas mediante la participación activa y sistemática con una serie de partes interesadas, entre ellas la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil;
2. *Integrar* la gobernanza anticipatoria en las estrategias nacionales de desarrollo:
 - a. Garantizando el establecimiento de planes estratégicos a medio y largo plazo y su examen a intervalos periódicos, poniendo especial énfasis en las medidas inmediatas que repercutirán en los resultados futuros;
 - b. Identificando las cuestiones que son críticas para el bienestar futuro en el contexto de cada país y poniendo en práctica una planificación adecuada para el desarrollo de los sectores pertinentes;
 - c. Imponiendo al Gobierno la obligación de comunicar cada cierto tiempo al parlamento los planes estratégicos a medio y largo plazo y exigiendo cuentas al Gobierno por los avances y los retrocesos;
3. *Garantizar* que la gobernanza anticipatoria contribuya a lograr unas sociedades más justas e inclusivas:
 - a. Situando los derechos humanos y los principios éticos en el centro de las respuestas legislativas ante los retos emergentes en materia de políticas;
 - b. Garantizando que las instituciones y metodologías de gobernanza anticipatoria son sensibles a las cuestiones de género e inclusivas desde el diseño;
 - c. Invirtiendo en la participación del público en la planificación futura y velando por que se tengan en cuenta las voces de todas las personas, en particular de las mujeres, la juventud y los grupos marginados, como los habitantes de zonas rurales, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros;
4. *Fortalecer* la capacidad propia de los parlamentos para utilizar eficazmente la gobernanza anticipatoria:
 - a. Creando comisiones de futuro o estructuras similares, o fortaleciendo las que ya existan, para abordar sistemáticamente los retos prospectivos;
 - b. Elaborando programas de creación de capacidad para que los parlamentarios y el personal parlamentario mejoren su capacidad de comprender y utilizar las metodologías de gobernanza anticipatoria;
 - c. Invirtiendo en la capacidad de los servicios de investigación de los parlamentos para llevar a cabo estudios y análisis no partidistas, anticipatorios y prospectivos;
5. *Emprender acciones parlamentarias* en relación con cuestiones que puedan determinar el futuro significativamente:
 - a. Estableciendo un marco legislativo para las tecnologías que evolucionan rápidamente, como la inteligencia artificial, que se base en los derechos humanos y apoye la innovación, al tiempo que limite los riesgos para las personas y las sociedades;
 - b. Velando por que el parlamento cuente con capacidad para comprender tecnologías emergentes como la computación cuántica, la nanocomputación y la neurocomputación;

- c. Explorando nuevas formas flexibles de procesos legislativos que puedan prever las necesidades futuras y generar las condiciones que sean necesarias, al tiempo que se adaptan a las circunstancias cambiantes conforme se dispongan de nuevas pruebas;
 - d. Desarrollando instrumentos y marcos que permitan supervisar y evaluar la repercusión de las iniciativas legislativas;
6. *Promover* la cooperación interparlamentaria:
- a. Compartiendo los resultados de la labor parlamentaria, buenas prácticas y las enseñanzas extraídas;
 - b. Alentando el intercambio y la formación de redes entre las comisiones de futuro;
 - c. Invitando a los parlamentos interesados (Kenya y Marruecos) a presentar ante la UIP una propuesta oficial para acoger la Cuarta Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro;
 - d. Solicitando a la UIP y a un parlamento anfitrión que convoquen conjuntamente la próxima Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro para evaluar el progreso y abordar los nuevos retos en materia de gobernanza anticipatoria, en colaboración con otras organizaciones parlamentarias.

Como parlamentarios, *prometemos defender la gobernanza anticipatoria*. Nos comprometemos a liderar la labor de preparar a las sociedades para las dificultades y las oportunidades del futuro.